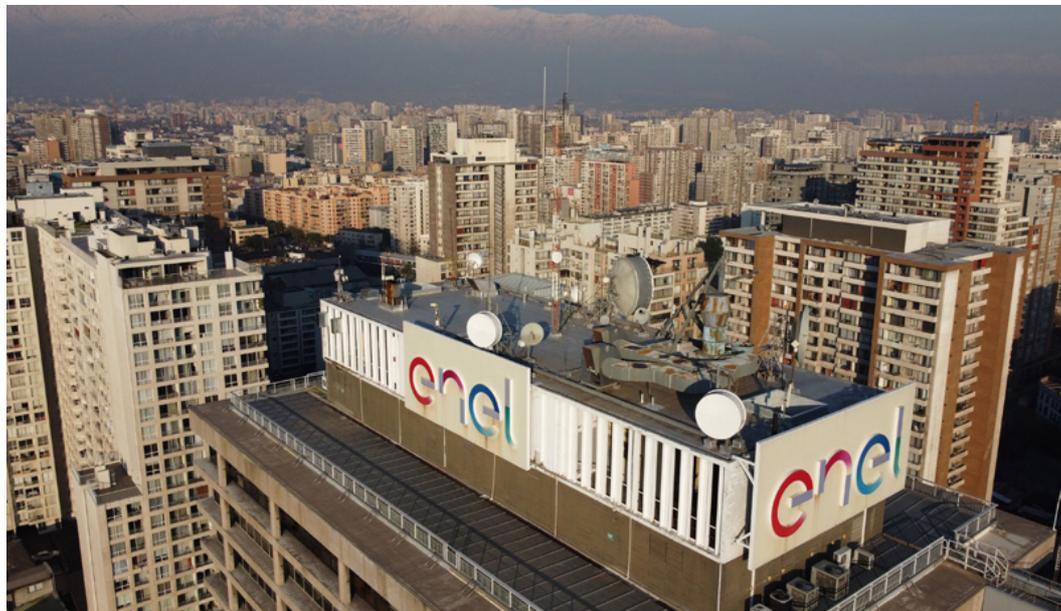


Tras histórica multa de la SEC: Enel anuncia acciones legales y afirma "haber actuado conforme a derecho"



La empresa reaccionó tras la histórica multa impuesta por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, que asciende a 280.000 UTM -equivalente a más de \$18.800 millones-.

pa, Quilicura, Pudahuel, Maipú, Las Condes, Recoleta, Colina, Conchalí y Renca.

"Respecto a las multas cursadas por varios cargos asociados al evento climático inédito ocurrido en agosto de 2024, Enel Distribución puede señalar que ratifica la plena convicción en haber actuado conforme a derecho, que estudiará en detalle las resoluciones y que ejercerá los recursos que contempla la ley", dijo la compañía en la declaración.

Previamente, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles había informado que "la empresa eléctrica infringió la normativa en cuatro ámbitos: Falta de mantenimiento en las instalaciones, cortes prolongados, la no entrega de información a las autoridades y falta de canales de atención a sus clientes".

Mediante una declaración pública, Enel distribución informó que **discutirá en tribunales la pertinencia de la sanción** aplicada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) debido a infracciones e incumplimientos.

Lo anterior ocurrió durante el **temporal de viento y lluvia** que afectó distintas regiones del país en agosto de 2024 y que en la Región Metropolitana provocó una prolongada suspensión del suministro eléctrico causado por caída de árboles sobre el tendido o por daños a la red. De acuerdo a lo informado por

la SEC, la empresa deberá pagar **280.000 UTM (Unidades Tributarias Mensuales), es decir, \$18.880 millones, lo que equivale a casi US\$ 19 millones**, por su responsabilidad en los hechos posteriores al temporal, que mantuvo sin suministro hasta por 15 días a clientes en las comunas de Lam-